

EL DIARIO PALENTINO

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Año XXVII Capital: un mes . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . 3
Número suelto: 5 céntimos

Lunes 26 de Abril de 1909
TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos
Núm. 7 842
Mayor principal, núm. 71

SE VENDEN
Jamones gallegos, recortados, clase superior, á pesetas 2'35 kilo.
Almacén de coloniales
Julio Ortega Romo

VINO
Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor principal, número 230. A 20 céntimos litro.

MÚSICA
ALONSO HIJOS
Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.
Imprenta y Litografía
Mayor pral. 71.

CARTA DE MADRID
25 Abril 1909

Sr. Director:
Llevamos una semana de debates ruidosos en el Congreso y de agitación en las calles que rodean al Palacio de la representación nacional con motivo de la denuncia del Sr. Macías, y aun no ha empezado á discutirse el expediente de adjudicación de la escuadra origen de todo ello, á pesar de encontrarse íntegro á disposición de los señores diputados, en la mesa de la Cámara.
Entre tanto está en suspenso la vida legislativa. En el Congreso sin continuar la discusión del proyecto de Comunicaciones marítimas é igualmente suspendido el de Administración local en el Senado.
Aun más; detenidos los importantes proyectos del Sr. González Besada en la Comisión general de presupuestos del Congreso, porque los diputados que la forman no tienen tiempo ni para reunirse.
Y si al fin se viera el término del asunto objeto del debate que ahora ocupa á la Cámara popular y más tarde ocupará á la Alta Cámara, y como fin ocupará tan larga discusión un resultado positivo y práctico, menos mal. Pero lleve esto trazas de prolongarse más de lo debido y de no tener solución alguna oficial.
Ciertas oposiciones no van perdiendo nada en que tal estado de cosas se prolonguen. Los debates del Congreso los estiman como medio de propaganda electoral y en tal sentido están aprovechando cuanto en el Parlamento se dice y en la Prensa se comenta dentro de un ambiente malsano para los prestigios del Gobierno como para los del Parlamento.
En la opinión pública, la que vive alejada de toda lucha política y no se apesona fácilmente, empieza el cansancio de oír hablar á los parlamentarios, siempre de lo mismo y repitiendo constantemente los mismos argumentos.
El interés ha pasado; la curiosidad pública no existe, empieza á criticarse en los periódicos que con mayor ardor y más grandes titulares y mayor espacio en sus columnas empezaron á ocuparse en el asunto de la denuncia del

Sr. Macías, han empezado á suprimir titulares y á reducir el espacio que al principio se dedicaban.
Esto es un hecho y una señal de que va faltando ambiente á la discusión.
Sin embargo, el expediente se discutirá seguramente en las dos Cámaras; interesa al Gobierno que se desvanezcan sombras y desaparezcan dudas. Sin embargo, algo tendrá que hacer el Gobierno con las minorías gubernamentales á fin de que el debate sea breve y clara la solución, y en este sentido parece que han surgido ya iniciativas por parte de importantes elementos de la llamada, en el argot parlamentario, «oposición de S. M.», por significar esta la opinión contraria al Gobierno y servir de orientación al poder moderador en sus altas funciones y ejercicio de sus prerrogativas.
El ministro de Hacienda no ha desaprovechado el tiempo estos días, trabajando con asiduidad en la confección del presupuesto de ingresos que leerá en el Congreso en la semana entrante.
El Sr. Sol y Ortega dice que ayer pidió la palabra con el exclusivo objeto de preguntar si el ministro de Marina había remitido el expediente relativo á la detención del Sr. Macías.
—Hoy acabo de enterarme de que el ministro de Marina ha enviado tan sólo una Real orden con la cual pretendía dar contestación á mi petición de documentos.
Cuando lleguen al Senado todos estos antecedentes tendré el honor de ocuparme de este asunto y de otro, de interés general, que ha apasionado muchísimo á la opinión pública.
El Sr. Poto y Peyrolón dirige al ministro de Instrucción pública un ruego relacionado con cuestiones de enseñanza.
Contéstale el ministro de Instrucción pública.
El Sr. Palomo interviene para decir los motivos que tiene para aplazar su interpeleación sobre los libros de texto. Rectifican el Sr. Palomo y el ministro de Instrucción pública.
El Sr. Sarda interviene para hacer presente los abusos que se cometen con los libros de texto, algunos de los cuales tienen faltas garrafales, y con el sistema de oposiciones para la provisión de cátedras.
El Sr. Rodríguez se lamenta de la desatención del presidente del Consejo y del ministro de la Gobernación por no contestar á su pregunta de ayer por los sucesos de anteaer, demostrando la desconsideración para las minorías del Senado el hecho de que, habiendo en el banco azul dos ministros, tampoco han dado ninguna explicación.
Consigna su protesta por tal desconsideración.
El ministro de Instrucción pública, con extensas divagaciones, contesta al Sr. Rodríguez, y dice que sus quejas son inmotivadas, pues el mismo debate se está desenvolviendo en el Congreso, y los ministros no pueden estar á la vez en las dos Cámaras.
El Sr. Rodríguez insiste en que su

pregnata quedó sin contestar, porque aunque el Sr. Rodríguez San Pedro habló mucho, dijo que no contestaba porque no sabía lo bastante de un asunto que tanta resonancia ha tenido dentro y fuera de España.
El ministro de la Gobernación, que llega en este momento, se pone á disposición de la Cámara y del Sr. Rodríguez.
Un Sr. Secretario pregunta si se acuerda prorrogar las horas de ruegos y preguntas.
El Sr. Guillón (D. P.) dice que las minorías, y aun toda la Cámara, ha demostrado lo á disgusto que se llega estos días á horas inusitadas al terminar la sesión.
Opina que el acuerdo de prórroga debe hacerse en el sentido de que no se aumenten las horas de sesión.
El presidente dice que el acuerdo está ya tomado.
El Sr. Rodríguez reproduce su pregunta al ministro de la Gobernación.
El ministro de la Gobernación repite todos los razonamientos que dijo en el Congreso respecto á las causas que han motivado sus medidas, que dieron por resultado la detención y encarcelamiento de varios ciudadanos.
El Sr. Rodríguez comienza su interpeleación diciendo que aquí no ha habido más que una provocación de la fuerza pública por los alardes de vigilancia y guardias en la calle sin nada que lo justificase.
Aquí no ha habido manifestación alguna contra el Gobierno, sino una demostración de cuanto preocupa á la opinión un suceso político que tiene extraordinaria importancia.
El ministro de la Gobernación dice que es elemental el deber que ha de cumplir el Gobierno contra intentos de defenestación de orden público.
Dice que si, cuantos estaban alrededor del Congreso censuraban al Gobierno, no eran curiosos y prueban que hubo manifestación.
Refiere los hechos ocurridos, según la versión oficial, y afirma que las medidas estaban perfectamente justificadas.
El Sr. Dávila: ¿Cuántos muertos y heridos ha habido en la fuerza pública?
El ministro de la Gobernación: Tampoco los hubo entre los manifestantes.
El Sr. Rodríguez: Pues entonces no hubo agresión, y, en cambio, han cien personas encarceladas.
Al terminar sus descargos el ministro de la Gobernación, el Sr. Rodríguez dice que, en vista de lo avanzado de la hora, se aplaza para el lunes la continuación del debate, y pide que para ese día envíe el ministro una relación de los detenidos y con las causas que motivaron la detención, y al ministro de Gracia y Justicia otra de los procesados y los motivos.
El ministro de la Gobernación promete enviar esos documentos.
El Sr. Dávila pide que se le reserve la palabra para el lunes, y el presidente suspende esta discusión y levanta la sesión.

Congreso
Sesión del día 24 de Abril de 1909.
A las cuatro menos cuarto de la tarde abre la sesión el Sr. Dato.
En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernación, Fomento y Marina.
Explicación de palabras
El Sr. Bas lee unas palabras del Diario de las Sesiones á él dedicadas por el Sr. Nougés, dándole de su honor.

El Sr. Nougés: Lo dije cuando el Sr. Bas se sonreía y dudaba de afirmaciones que yo hacía bajo mi palabra de honor.
Pero si su señoría no duda del mío, yo tampoco tengo que dudar del suyo.
El Sr. Bas manifiesta que cuando dudó no había advertido que el señor Nougés hiciera afirmaciones de cosas por él presenciadas.
El presidente del Congreso declara que no ha habido intención de ofensa en ninguno de los dos diputados.
Ruegos y preguntas
El Sr. Bordás solicita que se conceda representación corporativa, según la ley de Administración local á los círculos católicos de obreros.
El ministro de la Gobernación dice que comunicará el ruego á la Comisión senatorial que entiende en el asunto.
El Sr. Bordás hace otros ruegos á los ministros de Fomento y Hacienda que son contestados por éstos.
Los sucesos de estos días
El ministro de la Gobernación niega exactitud á varias de las afirmaciones de ayer.
Dice que el detenido presentado, aquí como ciego, sólo era corto de vista; que el individuo que sufrió un accidente en la Comisaría del Congreso fué asistido por la Casa de Socorro, y que los detenidos no fueron conducidos á la casa de Canónigos con ligaduras, y utilizaron coche los que quisieron.
Además, lee una carta del director del Banco Hispanoamericano negando que pensara armar á sus guardias para garantizar á sus empleados.
(Varios diputados republicanos piden la palabra.)
El ministro de Gracia y Justicia dice que ha visto hoy las condiciones de los calabozos de la Casa de Canónigos y ha dado órdenes para que se mejoren en relación con las necesidades que llenan.
El debate acerca de este punto se prolonga mucho más de lo debido y por último se entra en el orden del día, y después de proclamar diputado al Sr. Cruells continúa la discusión de
El caso de Macías
Se lee una proposición incidental, firmada por el Sr. Alvarez y otros diputados, pidiendo se nombre una Comisión especial, formada por 21 individuos de todos los lados de la Cámara, y que haga una información parlamentaria.
El Sr. Alvarez defiende la proposición, advirtiendo lo que la opinión pública cree de que el Sr. Macías ha realizado un acto de verdadero y plausible civismo.
No se explica esto más sino porque es opinión muy generalizada la de que se trata de un negocio más, y escandaloso, de la plutocracia.
Es ridículo hablar de los secretos de la Marina.
El ministro de Marina: Pues hay cosas que no deben saberse.
El Sr. Alvarez: Eso no existe en ninguna parte. Buena prueba lo que ocurrió en la información de la Cámara francesa con motivo de la catástrofe del Jena.
Le contesta el presidente del Consejo, diciendo que lo hecho por el señor Macías ha sido un delito, que el señor Alvarez confunde cuando sólo habla de un deber.
Entiende que el Gobierno no ha podido enviar directamente el documento al fiscal sin intervención del Parlamento; hubiera hecho algo depresivo para sus facultades y prerrogativas.
Continúa el Sr. Maura, y dice que,

después de renunciar el Congreso su derecho de su acusación, no cabe otro procedimiento para la exculpación del denunciante que las vías legales, por ser la más alta representación de la justicia humana.
Expone todo un sistema de doctrina jurídica.
El Sr. Alvarez: Su señoría inventa. Yo no lo he defendido. Más bien lo he execrado.
El presidente del Consejo: A ratos.
El Sr. Alvarez: A ratos, no; casi siempre.
El presidente del Consejo: Su señoría no ha dicho voy á defenderlo; pero defensa han sido sus argumentos, diciendo que se ha equivocado la calidad del acto del Sr. Macías y el procedimiento que ha seguido la jurisdicción de Marina.
No puede aceptar la proposición incidental del Sr. Alvarez, porque es un despojo de las facultades constitucionales, del Senado y asumir el Congreso unas atribuciones que no le pertenecen en ninguna de sus prerrogativas.
El orador dice:
Ya lo veis, señores diputados; aquí se sigue hablando de todo menos del expediente. (Grandes aplausos de la mayoría.)
El Sr. Cervera: Yo he visto el expediente.
Algunos diputados ministeriales: Pues á acasar.
Protesta de que, á pesar de las facilidades que ha dado el Gobierno, todavía no haya tratado el Congreso el fondo del asunto.
El Sr. Alvarez: Pues siga su señoría con su creencia, que yo califico de pernil.
(Se proroga la sesión hasta que termine el debate entre los Sres. Maura y Alvarez.)
Rectifica el Sr. Alvarez.
También rectifica el Sr. Maura la proposición es retirada, y se levanta la sesión.
La ley electoral y la Junta Central del Censo
La Junta Central del Censo ha evacuado varias consultas dirigidas á la misma por el ministro de la Gobernación sobre algunos puntos de interpretación dudosa de la ley electoral.
He aquí los términos en que ha expuesto dicha Junta sus opiniones.
A la consulta del 17 del corriente:
1.º Que en el caso, verdaderamente difícil de que de una manera indefinida dejen de concurrir el presidente ó los adjuntos de las Mesas ó urnas y otros, imposibilitando la constitución de las mismas indefinidamente debe procederse en igual forma que para la vez primera se establece en la regla cuarta de la Real orden que de conformidad con esta Junta se dictó por ese ministerio con fecha 13 del corriente.
2.º Que la disposición del párrafo 5.º del art. 30 de la ley electoral está indudablemente en relación con el artículo 26, y que si bien existe, en efecto, en dicho párrafo la omisión de citar las Juntas municipales cuando se trata de elección de concejales, debe sobreentenderse esta cita, teniendo en cuenta que el art. 24 determina claramente que la proclamación de candidatos ha de hacerse por las Juntas provinciales ó municipales del Censo, según se trate de elegir diputados á Cortes ó concejales.
A la del día 18:
Primeramente. Que el párrafo segundo

de la condición segunda del art. 24 de la ley no establece la limitación de que cada dos concejales ó ex concejales sólo puedan presentar un solo candidato sino que debe entenderse que aquéllos pueden proponer los correspondientes á un distrito municipal, á todos los que deban elegirse en el término.

Segundo. Que los interventores que pueden nombrar los candidatos, en uso del derecho que les concede la condición tercera del art. 28, han de tener necesariamente la condición de electores.

Tercero. Que no existe incompatibilidad alguna para que los vocales de las Juntas municipales del Censo que son ex concejales puedan ejercitar el derecho que la ley les reconoce de ser proclamados candidatos al efecto de nombrar interventores.

A la del mismo día, sobre la justificación del ejercicio del sufragio:

«La comprobación del ejercicio del voto electoral, que la ley ha hecho obligatorio, ofrecerá, sin duda, á juicio de esta Junta Central, no pocas dificultades.

«A las más perceptibles ha querido la ley poner coto y solución, señalando en el art. 2.º algunas exenciones, y en el 84, causas legítimas de excusas, y poniendo en el 41, para garantía de los electores y como único medio de comprobación del cumplimiento de su deber, aparte de lo dispuesto en el párrafo segundo del 85, el derecho de cada uno á examinar por sí mismo si ha sido bien anotado su nombre en las listas de votantes después que haya emitido su voto; listas que han de formarse en cada caso por los adjuntos ó dos de los interventores al menos, y en las cuales ha de escribirse el nombre de cada elector que vote.

Tales son las garantías establecidas por la ley en favor de éste para que pueda acreditar el cumplimiento de su obligación.

«Acaso no sean suficientes en la práctica, y la Junta Central así lo teme; por lo cual, y evacuando la consulta que V. E. se ha servido dirigirla por medio de la Real orden fecha 18 del corriente, entiendo que, además de aquéllas, podría dictarse una disposición de carácter reglamentario, por virtud de la cual en el mismo momento de depositar el elector la papeleta de votación en la urna por medio del presidente, éste, que con los dos adjuntos continúan en rigor la Mesa oficial, entregará en aquel momento certificaciones ó papeletas impresas, expresivas del nombre del elector, número de orden del mismo en la lista de votantes, número y nombre, si lo tiene, de la sección en que ejercite su derecho, término municipal á que ésta corresponde, y fecha y clase de la elección en que el elector ejercita el derecho y cumple el deber de votar, todo lo cual, excepto el nombre y el número que en las listas de votantes tenga el elector de que se trate, puede estar previamente impreso, escribiéndose nombre y número por un adjunto ó un interventor en el mismo momento en que se emite el voto y se forman las listas de votantes, y firmándose por el presidente de la Mesa electoral estas certificaciones ó papeletas, en las cuales se pondría además el sello de la sección, si lo tuviere.»

A la motivada por la consulta del director de Correos y Telégrafos:

«La Junta Central del Censo, en su sesión de hoy, ha examinado con la atención que su importancia reclama la Real orden de ese ministerio, fecha de ayer, en la cual se sirve V. E. pedir dictamen de esta Junta sobre la consulta que le ha dirigido el señor director general de Correos y Telégrafos respecto á la manera como han de eximirse de responsabilidad, por no poder alegar en tiempo oportuno las causas que les impide emitir su voto los funcionarios del Ramo que tienen el deber de desempeñar servicios que implican la ausencia forzosa, como sucede á los encargados de estafetas ambulantes. El art. 84 de la ley establece las causas que eximen de responsabilidad á los electores que dejaren de votar, y la Junta Central no se considera facultada para definir por sí y concretamente otras distietas de aquéllas, cuya apreciación encomienda el mismo artículo á las municipales del Censo, que deberán

atender á la pública notoriedad y á las pruebas que ante ellas se aduzcan. Por eso esta Junta Central ha acordado se comunique á V. E., como tengo el honor de hacerlo, su opinión, de que las municipales del Censo no dejarán de estimar, como causa legítima, la ausencia de los funcionarios de Correos, por motivos de servicio, afirmada por sus jefes locales.»

Por Reales órdenes insertas en la Gaceta de hoy se ha resuelto como se propone en los dictámenes precedentes.

La escarlatina

—¿Y cree usted que lo que tiene mi niño es la escarlatina?

—Sin duda de ningún género. Son sus síntomas característicos; y además existe actualmente una exacerbación de ella. Esa enfermedad no es benigna, pero la ciencia dispone de elementos preciosos para poder triunfar. Las familias pueden ayudar en ello al médico en una cantidad tal, que Comby, el gran especialista francés de niños, ha dicho que la higiene debe figurar en el tratamiento de la escarlatina en primer término, porque se aplica á todos los casos, y muchas veces basta por sí sola para lograr la curación.

—Pues díganos usted lo que debemos hacer, ya que tanta importancia tiene.

—En primer término empecemos por la habitación. Vamos á quitarlo de la alcoba donde está y llevarlo á una pieza aireada, ventilada, amplia, si pudiera estar orientada al Sur ó al Este mucho mejor. Y no le digo á usted nada si acondicionamos dos iguales, para trasladar al enfermo cada noche y cada mañana de una á otra, teniendo abierta y ventilada la que esté vacía; aun cuando igualando las temperaturas en el momento de hacer el cambio de local. Y allí nada de cortinajes, ni de coladuras, ni cuadros, ni muebles. La camita del muchacho, una mesa de mármol y una silla, para que usted lo vea y atienda. Nada de visitantes ni de gente que entre y salga en la habitación. No es sólo para evitar contagio, sino también para que no mareen al niño la charla, los movimientos y hasta la misma presencia de otras personas.

La habitación téngala usted de 18 á 20 grados, y no cargue la cama con ropas y mantas que perjudican al enfermo. Cuando llegue la convalecencia ya dispondremos de ropas gruesas y de abrigo, para evitar el frío, al que son muy propensos en esta etapa del padecimiento.

Y es muy conveniente que cuando en cuando haga usted hervir agua en la habitación para evitar la sequedad atmosférica.

—¿Y de alimentación?

—Esa tiene que ir atemperándose á la evolución de la enfermedad. Quizá tengamos que instituir el régimen lácteo absoluto. Ahora, en tanto que le dure la fiebre, no debe darse ningún alimento sólido, alguna taza de caldo filtrado, mucha leche, y como el chico ha de tener sed y demandar con frecuencia una bebida, téngale preparada la tisana de cebada, de grama, de zarza, ó de limonada que á la temperatura de la habitación pueda usted darle sin escasearla.

Le prevengo á usted que es casi seguro tengamos que bañarlo, y le hago esta advertencia para ir venciendo el horror que los baños producen en las gentes, cuando los disponemos en el curso de un exantema. Crean que se les va á retirar la erupción, y prefiera que el niño sucumba á hacer lo que el médico dispone, sin pensar que cuando así lo realiza, es porque sabe sus ventajas y conoce sus peligros.

La limpieza de la piel es de una importancia tan grande en la curación de la escarlatina, que un baño de 32º, enjabonando en él al enfermo, auxilia el feliz término de la dolencia mucho más que una droga traída de la botica. Pero la gente no acaba de comprender que haya «virtudes medicinales» en aquello que no se adquiere de la farmacia de la calle próxima.

Y no digamos nada de sus magníficos efectos en el período de descama-

ción. Entonces no debería haber escaletinoso que no se bañase. El agua favorece la caída de las costras, ablanda la piel, asea la cabeza, el pelo, etcétera, y no solo precipita la convalecencia, sino que resta peligros de contagio para las personas que rolean al enfermo.

—¿Y cuánto tiempo tendrá que estar en la cama ó sin salir de la habitación?

—Por término medio tres semanas de cama y seis sin salir de la habitación. Escuche usted lo que dice un especialista de primera categoría: no debe salirse de casa antes de los cuarenta días, y aun si hace frío, si llueve, si hace viento, se retrasará la salida, aunque se tenga que aguardar los cincuenta ó los sesenta días. No hacerlo así sería una imprudencia, no sólo para el mismo enfermo, que se expondría á accidentes graves, si que también para las personas sanas, que podrían contagiarse.

—¿Es muy contagiosa la escarlatina?

—Muchísimo. Todo objeto puesto en contacto con el enfermo puede transmitir. Hay casos de haber sucedido ello por un libro, por una carta, por un pañuelo de seda que abrigara el cuello de un escaletinoso, por un traje olvidado dieciocho meses en el baul. Estos peligros se evitarán con la desinfección del cuerpo, de las ropas, de las deposiciones, de la habitación. Así es como se limita una epidemia.

—El procedimiento es fácil.

—Pues fácil y comprobado, ¿verdad? usted que hay quien duda de él y lo bautiza con el despreciativo comentario de «cosas de los médicos»? ¡Lastima de escarlatina para tales «incrédulos», por no llamarles otra cosa!

Dr. José de Eleizegui.

SERVICIO DE LA NOCHE

Madrid 26

Políticos de campo

Los Sres. Maura y Dato salieron juntos ayer mañana de Madrid, proponiéndose pasar el día en el campo, según costumbre del presidente del Consejo.

También los Sres. Moret y Gasset han pasado el día fuera de Madrid.

Felicitaciones á un diputado

Durante todo el día recibió el gran orador republicano D. Melquiades Alvarez innumerables visitas, que fueron á felicitarle por el discurso que pronunció en el Congreso defendiendo la proposición incidental relativa á la denuncia del Sr. Macías.

Varios periódicos de la mañana publican íntegra la oración del señor Alvarez, que ha producido hondo efecto en la opinión; á punto, que este fué el único tema de todas las conversaciones políticas.

En prisiones militares

Se ha ratificado la prisión del señor Macías, precisamente cuando se corría la especie de que sería puesto en libertad.

Ayer se dió conocimiento de esto al procesado y á las autoridades.

El juez, Sr. Muller, concluyó de tomar la indagatoria al Sr. Macías, habiéndose dedicado á estudiar el sumario.

El Sr. Macías recibió ya visita de su familia y de varios amigos, mostrándose siempre discreto y reservado.

Crimen descubierto

En el pueblo de Fonz (Huesca), se ha descubierto un crimen cometido hace dieciocho años.

Se suponía desaparecido el joven de dieciséis años Miguel Mauri, considerado como idiota.

La noticia la había propagado su hermano Antonio, creyéndole el pueblo.

Hace dos días, el sepulturero

encontró huesos humanos en un lugar de aquel término.

Las investigaciones practicadas hicieron recaer sospechas sobre Antonio, que, interrogado, confesó que había matado hacía dieciocho años á su hermano.

El criminal ha ingresado en la cárcel convicto y confeso.

El hecho ha causado impresión en la provincia.

Muerte de un banderillero

El sexto toro de los lidiados ayer tarde en esta plaza de la ganadería de Concha y Sierra, ha causado una víctima en medio del ruedo, ha sido esta la del banderillero Fernando Romero, «Lagartija».

Recogido por las asistencias de la plaza fué trasladado á la enfermería y allí quedó sobre la mesa de operaciones, el cadáver, rígido, descalzo, cubierto con una manta encarnada y á medio vestir.

Sobre una mesa, algunas prendas del infeliz, empapadas en sangre.

Descubiertos y sin pronunciar palabra, médicos, ayudantes y otras personas que contemplan con inacabable pena los restos del que poco antes estaba lleno de vida y deseoso de palmadas.

Cerca del altar de la capilla, Ojitos y Agujetas llorosos, apenadísimos.

El parte facultativo dice así:

Fernando Romero, Lagartijilla, sufrió una herida en la región lateral del cuello con fractura de la columna vertebral en la región cervical, sección de la médula y de las arterias vertebral y yagular.

La muerte fué instantánea.

Firma este parte el médico Doctor D. Jerónimo Hurtado.

Asistieron también al desventurado torero los Dres. Milano y Taiboda.

Apenas ingresó en la enfermería, el sacerdote de guardia, D. Juan Navarro, le impuso los últimos Sacramentos.

El cuerpo del torero fué colocado en la capilla de la plaza, que se inauguraba después de las reformas que en ellas se han hecho.

Que la muerte de Lagartijilla fué instantánea lo advirtió el público porque al recibir el diestro la cornada se estremeció su cuerpo con la convulsión de la agonía.

Los médicos trataron de ver si reanimaban el cuerpo del infeliz Lagartijilla haciéndole inyecciones y apelando á otros recursos de la Ciencia.

Todos fueron inútiles, y cuando se había perdido hasta la última esperanza se dieron las disposiciones necesarias para que acudiese el Juzgado.

El cuerpo del infeliz torero, colocado sobre una camilla, yace envuelto en una manta.

El traje de torear aparecía, arreglado, en un extremo de la estancia.

La gran hemorragia que sufrió el desventurado banderillero da al carácter de éste un aspecto especial.

Los destrozos causados por el cuerpo fueron enormes.

Los médicos pudieron meter la mano en la herida; tal era la profundidad de ella.

LOS SINDICATOS AGRICOLAS

Con motivo de la reclamación formulada ante el Ministerio de Hacienda por algunos presidentes de Sindicatos Agrícolas, para que se les devuelva debidamente autorizado el ejemplar de sus Estatutos que obra en el expediente en que recayó la Real orden otorgán-

doles las exenciones y ventajas determinadas en la ley de 28 de Enero de 1906, reconociendo el ministerio que en el fondo es atendible la pretensión, resuelve que no puede accederse á ella, por la imposibilidad de desprenderse del justificante de su resolución que no en pocos casos ha de ser consultado para resolver dudas que respecto á su recta aplicación se ofrezcan.

En su vista ha dictado dicho ministerio, las siguientes prevenciones:

1.º Que en el acto de acudir al Gobierno de provincia las personas que deseen formar un Sindicato Agrícola solicitando su inscripción como tal Sindicato, además del ejemplar unido á la instancia presentarán un duplicado del mismo en que se consignará por el Gobierno civil la nota prescrita en el artículo 4.º de la ley de Asociaciones con las formalidades en el mismo establecidas.

2.º Los Sindicatos ya constituidos presentarán así mismo un ejemplar de sus Estatutos en los Gobiernos de la provincia respectiva, para que previa confrontación con el que debe existir archivado en los mismos se le devuelva debidamente autorizado.

LA JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO

Proclamación de candidatos

Ayer á las ocho en punto se constituyó en el salón de sesiones del Ayuntamiento la Junta municipal del Censo bajo la presidencia de D. Mariano Ortega Suazo, dando principio la presentación de instancias y demás documentos sin incidente alguno.

Minutos antes de las doce el presidente hizo la pregunta de rúbrica para ver si se presentaban más pliegos, y á las doce en punto se dió por terminado el plazo de admisión, con arreglo á lo que preceptúa la nueva ley, quedando proclamados candidatos para concejales todos los que habían presentado sus documentos.

Concejales elegidos

El art. 29 de la nueva ley preceptúa que serán proclamados concejales, sin necesidad de elección, cuando los candidatos sean en igual número que los puestos vacantes, y como en tres de los cuatro distritos de que consta esta Capital se dió este caso, quedaron desde luego elegidos concejales por el

Distrito del Consistorio

D. Mariano Ortega Suazo.
D. Mariano Morrondo Nacar.
D. Cirilo Tejerina Gatón.

Distrito del Hospital

D. Julio Polanco Martínez.
D. Mariano Ruizpérez Gallego.
D. Rafael Alonso Buzón.

Distrito del Mercado Viejo

D. José Monteoliva García.
D. Sebastián González Puebla.

Distrito de las Escuelas

En este como el número de candidatos fuera mayor que el del número de vacantes, se celebrará elección, luchando por dicho distrito

D. Arturo Ortega Romo.
D. Isidoro Diéguez García.
D. David Rodríguez Vicario.
D. Victoriano Zarzosa Alvarez.
D. Angel Revilla Ibarra.
D. Marceliano Castillejo.

Pudiera muy bien ocurrir que saliera por este distrito algún nuevo candidato, pues no quiere decir que el no haberse proclamado ayer, impida á nadie su presentación.

Como se ve ha quedado confirmado el rumor de que nos hicimos eco en nuestro número del sábado, de haber desistido las fuerzas carlistas de acudir á las urnas.

Las elecciones municipales, como se ve, han quedado reducidas á un solo distrito, donde la lucha ha de ser empenadísima por parte de cuantos patrocinan unas y otras candidaturas.

Poco falta para que no sepamos quiénes son los que triunfan en la lucha.

J. Montes

Fotógrafo de la Real Casa

Mayor, plal. 26, 1.

NOTICIAS

Cinemató grafo Pradera

En las sesiones de anteayer hizo su presentación el *Clown Palisse* y su angusto *Attoff*.

El público muy numeroso por cierto así como ayer, recibió con frialdad el número que tiene mucho de original, si bien se parece algo á otros que ya conocemos.

Hoy *Palisse* nos presentará dos novedades «El baul misterioso» y «El caballo más pequeño del Mundo».

El cada día más aplaudido *Trio Ceperano* ha sido en estos días objeto de ruidosa ovación y muy especialmente Dora, la joven artista, que baila con gracia y desenvoltura.

Para esta noche prepara la originalísima «Danza Matelot.»

El programa cinematográfico de hoy es en extremo variadísimo, presentando por primera vez las películas «Cada cual á su oficio» y «Venecia y la Laguna» y como verdadero acontecimiento «Los terremotos de Sicilia y Calabria» cinta tomada del natural.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 413 pesetas, saliendo solamente reintegradas 25.

Las operaciones en el Monte de Piedad durante la semana última fueron 74 desempeños por valor de 365 pesetas 45 céntimos y 125 préstamos por el de 664.

La romería de San Marcos

Se celebró ayer en el llamado Sotillo de los Canónigos y como día festivo la animación fué extraordinaria. No faltó gente por la mañana y á la hora de comer, fué mucha la gente que lo hizo teniendo por mesa la verde alfombra.

Por la tarde la espaciosa pradera era insuficiente, Palencia entera, es decir en vecindario se había trasladado á aquel ameno sitio donde la animación fué extraordinaria, se bailó mucho á los acordes de la banda y de los manubrios, se bebió bastante y apesar de esto no hubo que lamentar el menor incidente, lo que nos complacemos en hacer público porque denota la cordura en todos. Ya cuando la noche tendía su negro manto principió el desfile y la ciudad principió á recobrar la animación que la faltó durante la tarde.

Se participa á los señores accionistas de la «Sociedad Editorial de España» en esta capital, que desde mañana pueden percibir el dividendo correspondiente al mes de Marzo, en igual forma que en los meses anteriores.

Al vecino de Cervatos de la Cueva D. Juan Núñez, le fueron robados en uno de los pasados días de un corral distante tres kilómetros de dicho pueblo doce corderos, sin que las pesquisas practicadas hasta ahora por la Guardia civil, hayan dado resultado satisfactorio para el descubrimiento del autor y autores.

Audiencia

Mañana á las once se celebrará un juicio oral interesante. El procesado D. Luis Alonso Vazquez, maestro que fué en Cevico de la Torre, y que lo es actualmente de una escuela pública en Sevilla, demandó á juicio verbal sobre pago de honorarios á la madre de una discípula suya. En el Tribunal municipal de Cevico el Juez fué de opinión de condenar á la demandada, pero los puntos—uno hermano de ella, que no se había inhibido como debía con arreglo á la ley; y el otro, amigo íntimo del hermano—dictaron por mayoría sentencia absolviéndola. El demandante entonces apeló, y en la comparecencia ante el Juez municipal calificó la sentencia de injusta, ilegítima y consiguiente de prevaricación. Por estas razones le acusa el Sr. Fiscal de un delito de desacato y le pide la pena de prisión correccional, accesorias y costas. El defensor D. Matías Peñalba solicita la absolución por no ser los hechos constitutivos de delito.

Según nos comunica nuestro corresponsal de Astudillo, en dicha villa se ha constituido un comité liberal, compuesto de personas de significación é influencia en dicha localidad en la forma siguiente.

Presidentes honorarios

- Excmo. Sr. D. Segismundo Moret.
- Excmo. Sr. D. Santiago A. ba.
- Excmo. Sr. Conde de Garay.
- D. Evasio Rodríguez Blanco.
- D. Octaviano Santoyo Anaya.

Presidente efectivo

D. Mariano Castaño Plaza.

Vicepresidente

D. Juan Gutiérrez.

Vocales

- D. Guillermo Gómez, D. Prudencio Panán, D. Casimiro Aguado, D. Pedro Zamora Gozález, D. Agapito Pérez, D. Desiderio Pardo, D. Tomás Husillos, D. Santos Anaya, D. Andrés Velasco y D. Mariano Plaza.

Secretario

D. Florentino Calvo.

También nos comunica que dicho partido lucha en las próximas elecciones municipales, presentando candidatura cerrada.

Instituto general y Técnico

El 1.º de Mayo próximo se abre la matrícula en este Instituto, para los alumnos que en la convocatoria de Junio deseen dar validez académica á los estudios que hayan hecho libremente; solicitarán dicha matrícula en instancia dirigida al Sr. Director del Instituto, haciéndose constar en la misma las asignaturas que desea ser examinado en unión de los derechos en papel de pagos al Estado, y partida de nacimiento del registro civil (los de nuevo ingreso), el importe de los derechos se halla de manifiesto en el tablón de edictos de dicho establecimiento.

El plazo para la misma termina en 15 del citado mes entregando las instancias en la Secretaría del Instituto los días laborables desde 9 á 13.

En igual fecha se abre el pago de los derechos académicos para los alumnos de enseñanza oficial que deseen dar validez académica á las asignaturas en que se hallan matriculados y hora de las quince á las dieciocho.

El joven de 14 años de edad y oficio hojalatero Francisco Alario, ha sido curado esta mañana por el practicante Sr. Santa Cruz de una herida con magullamiento del anular de la mano derecha.

La herida afortunadamente según hemos podido saber es leve.

Por el rectorado ha sido nombrado con el carácter de interino, maestro de la escuela pública de niños de Barruelo de Santullán, D. Bruno Romero.

Se reaga á la persona que haya encontrado un manojó de llaves grande que se perdió el Sábado, tenga la bondad de entregarle en la imprenta de este periódico.

A los electores del Distrito de las Escuelas

Mañana martes 27 del corriente, á las ocho de la noche, se celebrará en el Casino de Alianza Liberal un mitin electoral en el que tomarán parte varios oradores.

Palencia 26 de Abril de 1909.—*La Comisión.*

Sen muchos los pueblos de esta provincia según hemos podido saber, donde no se celebrarán las elecciones municipales, por haber venido á un acuerdo los distintos partidos políticos, siendo los liberales según se nos dice, los que han sacado mejor parte.

Diputado á Cortes

En la elección de un diputado verificada ayer en el distrito de Astudillo, para cubrir la vacante de diputado, por fallecimiento de D. Isaac Manrique, ha sido elegido el único que aspiraba á dicho puesto y que era nuestro respetable amigo D. Evasio Yagüez Pascual.

La Dirección general de clases pasivas, ha dispuesto que sea trasladada á esta provincia el percibo de la pensión anual de 1125 pesetas que percibía por

la Tesorería de dicho centro D.ª Enstauquia Burgos Castro, vinda del comandante D. Benito Jerez.

Cada día está siendo más visitada por el público, la fotografía artística del Sr. Rodríguez Alonso, primer premio del concurso que se celebró en Burgos el año 1905, instalada en el número 1 de la Avenida del General Amor.

Esta acreditada galería, reúne condiciones cual ninguna otra por los aparatos con que trabaja y además por la comodidad que ofrece al público el contar con una elegante sala-tocador de espera donde pueden las personas que lo deseen arreglar sus *toilettes*.

El Sr. Rodríguez Alonso, inspirándose en el mayor progreso á que cada día conduce el arte fotográfico, tiene siempre una elegante tarjetería, y aproximándose la época en que los niños han de celebrar su primera comunión, ha adquirido de una de las más acreditadas casas alemanas una preciosa colección de tarjetas cuya aplicación es la más apropiada para aquella clase de retratos.

No es de extrañar, que con tantas novedades y la perfección con que salen las fotografías de la galería Artística, el público demuestre gran predilección por ésta y se vea visitadísima diariamente.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Faustina Rincón Miguel, soltera, 15 años, Hospital.

Nacimientos.—Faustino Hernando Aragón, hijo de Satorio y Nemesia, Cuartel.—Fidelia Saiz Burgos, hija de Mannel y Cristina, Plazuela de San Antón 13.

Dres. Alvarado y Alvarez

OCULISTAS
Barriouuevo, 29. Consulta diaria de 11 á una

A las señoras

Magdalena Martín ofrece á su numerosa clientela un inmenso y variado surtido en sombreros de última moda para señoras y niños. Se reforma todo á precios económicos.

Se venden toda clase de adornos para la confección de los mismos.
Mayor, 106 (entresuelo).—Palencia

Interesante

á los arquitectos, ingenieros, constructivistas, etc.

RUBEROID.—Es el tejido más barato, de fácil colocación de menor peso y mayor duración. Completa impermeabilidad de azoteas, terrazas, muros etcétera. Se emplea en toda clase de edificios. Certificados de sus buenos resultados, así como catálogos, muestras y precios se facilitarán gratis dirigiéndose á los representantes Sres. Hijos de Terán, Gran Vía, 16.—BILBAO.

Para comprar calzados de fantasía última creación, recomendamos LA BARCELONESA que es la ZAPATERÍA que más baratos les vende, la que presenta más surtidos y la de más garantía, por ser la más antigua y acreditada de Palencia.

Artritisismo y sus distintas manifestaciones, **GO-TA DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HÍGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD y AGOTAMIENTO**, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada.—Sódica.—Litúica, la mas rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa y muy superior para las extranjeras de Vichy y otras similares. Precio: Una peseta botella.
Depósito central en Palencia: Farmacia de Rivas, Mayor pral., 180, y otras Droguerías y Farmacias.

Vacunación

Todos los días con nieta fresca, en casa del practicante Manuel Santa Cruz, Cestiza, 15, y á domicilio.
Venta de tubos de vacuna suiza.

Hotel Samaria

San Juan, núm. 2
Cubierto 3 pesetas

ALMACEN DE VINOS

José Pedrosa

San Juan de Dios, 6

En este almacén se han recibido varias clases y sus precios son:
Tinto de Alicante, á 12 reales cántaro.
Clarete manchego, á 11 y 13 reales cántaro.

Al por menor, á 20 céntimos de peseta litro.
Se garantiza su pureza.

Banco de España

Las clases especiales para las próximas oposiciones comenzarán el 1.º de Mayo.

ACADEMIA MORENO PERAL

Cuervo, 6.—(PALENCIA)

Se admiten internos

¿ Sufre v. del Estómago?

¿ No tiene V. apetito? ¿ Digiere con dificultad? ¿ Tiene V. gastritis, gastralgia, disenteria, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad del intestino? ¿ Por la mañana, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca? Después de las comidas, tiene V. eructos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón? ¿ Tiene V.

DISPEPSIA

y dolores al vientre, á la espalda, vómitos, diarrea? ¿ Se altera V. con facilidad, está febril, se irrita por la menor causa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil? Ningun remedio, ningún régimen ha podido curar á V.? Consulte V. con su médico y le recetará el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (*Stomaltin*) y recobrará la salud.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo foliado á quien lo pide.

MERCADOS

Palencia, 26.—Ha venido prematuramente el calor y con ello no gana nada el campo; al contrario, se marchitará.

Hoy ha amanecido despejado y sin que la lluvia tan necesaria presente aspecto de caer.

Siguen los precios sostenidos, pagándose la fanega de trigo á 52'50 reales y la de cebada á 27.

Paredes de Nava, 24.—Los precios del mercado continúan firmes con tendencia al alza, la fanega de trigo de 92 libras se paga á 52'50 y 53 reales y la de cebada de 28 á 30.

No quiere el tiempo favorecernos con lluvias y el sembrado se resiente de la sequía, si el agua viene con alguna abundancia y á tiempo la cosecha será superior, de otra manera se reducirá á la mitad ó menos.

Valladolid, 24.—Continúa la firmeza en los precios, ofreciendo la plaza trigo á 56'50, Peñafiel y Palencia á 55 y Rioseco á 55'25.

Se han operado 2.000 fanegas de la plaza á 56.

La entrada por el Canal fué de 600 fanegas á 55'25 y por el Arco nulas.

Se ofrece centeno de la plaza á 42 y de Peñafiel á 40'50.

Piden por la cebada á 29.

Prenden por la avena á 19.

Rioseco, 24.—Entraron 90 fanegas de trigo á 53'50 y 54. Ofertas á 54'75 y la tendencia firme. Tiempo variable.

Barcelona, 24.—Vendióse trigo de Lerma á 54'50; de Huete á 55. Llegaron 34 vagones trigo, 12 harina y 2 centeno.

Boletín Religioso

Martes.—Santo Toribio de Mongrovejo y San Pedro Armengol.

En San Pablo á las siete y media de la tarde dará principio el Ejercicio de los Quince Martes á Santo Domingo de Guzmán, con Rosario, Letanía cantada y Ejercicio.

En Santa Clara continúa el ejercicio de los Trece Martes de San Antonio.

TELEGRAMAS

Defenidos en libertad

MADRID 26 (11'30)

En la madrugada de hoy han sido puestos en libertad los detenidos en los últimos días, con motivo de los sucesos desarrollados en los alrededores del Congreso á excepción de los señores Moyrón, García y Zozaya.

Han sido acordados hasta 33 procesos, cuyos procesados han sido puestos en libertad provisional y todos los demás en libertad absoluta.

Proyectos de pantanos

MADRID 26 (11'55)

La *Gaceta* de hoy, publica una disposición, aprobando definitivamente el proyecto de pantano de Entrepeñas en esa provincia, cuyo presupuesto total se eleva á la suma de 1.249,087 pesetas y disponiendo que en lo sucesivo se llame pantano del Principe Alfonso.

También publica otra disposición aprobando el proyecto de pantano de Peña Cabellera cuyo presupuesto importa la suma de 987,949 pesetas, llamándose en lo sucesivo, pantano del Infante D. Jaime.

Maura atropellado

MADRID 26 (13'10)

Al salir esta mañana el Jefe del Gobierno de su acostumbrada visita á Palacio, en la calle del Prado y al doblar la Plaza de Santa Ana, un automóvil que cruzaba en aquel momento por aquella vía, dió tan fuerte tope-tazo en el pecho de uno de los caballos que arrastraban el coche del Sr. Maura, que el bruto cayó moribundo en medio de la vía.

El dueño del auto ofreció este al presidente y aceptado que fué continuó su camino el jefe del Gobierno.

Tribunal de honor

MADRID 26 (14'20)

En las prisiones militares, se ha constituido hoy el Tribunal de honor para juzgar al auditor de guerra Sr. Macías, asegurándose que el fallo ha sido desfavorable.

Esto se asegura que no se hará público hasta mañana.

Para el mes de Junio

Preparación completa para las oposiciones á 100 plazas de empleados del Banco de España, las cuales se celebrarán en el mes de Junio próximo. Pedir detalles y explicaciones á D. Pascual de la Riva, empleado en el mismo y director de la Academia mercantil establecida en la calle del Trempadero, número 18.—Palencia.
Apertura de las clases el 1.º Mayo próximo.

Honorarios módicos

«La Moda Elegante»

«La Última Moda»

ALONSO É HIJOS

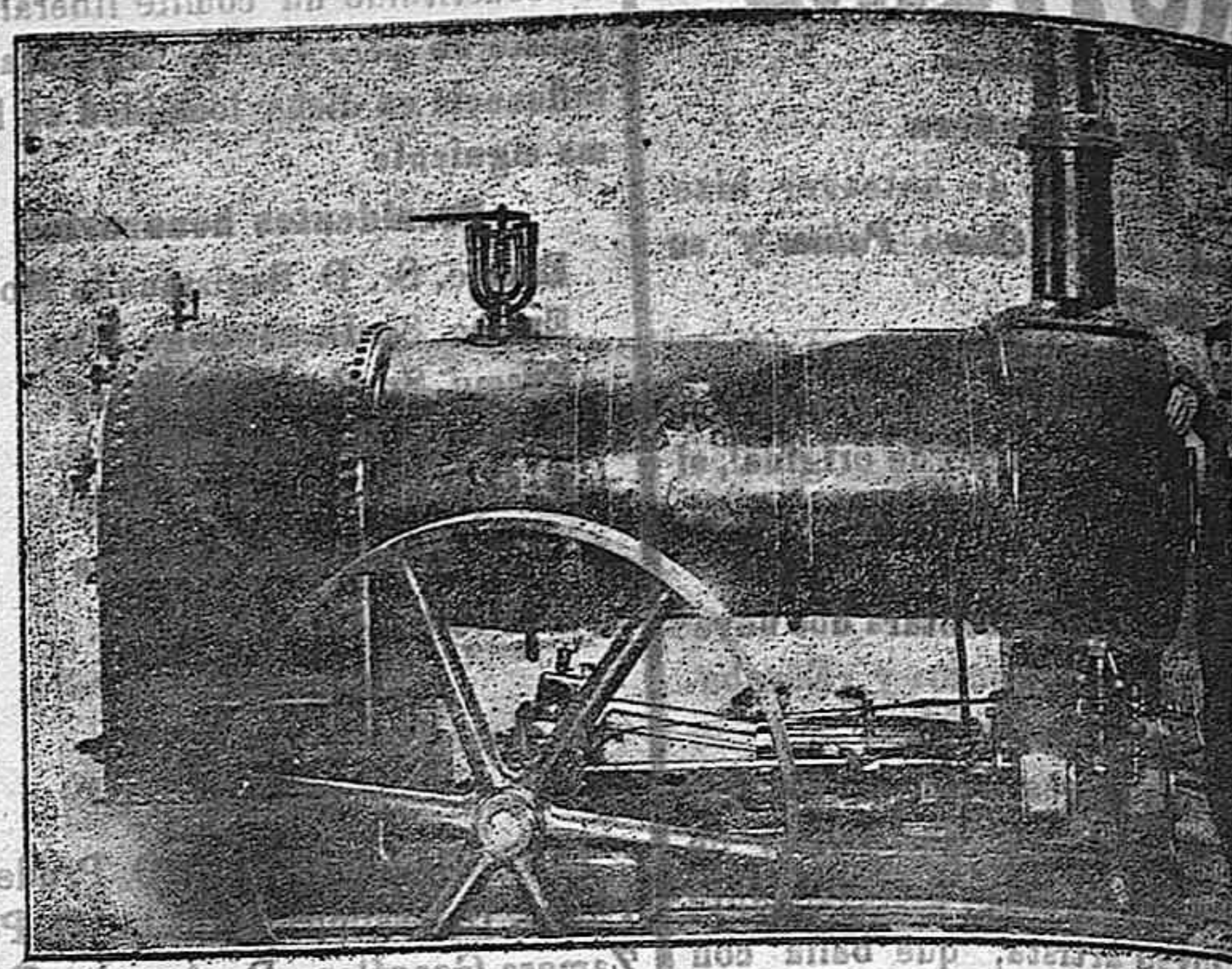
ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LEGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Coruña y Gijón	Madrid	0:12	0:21	
411	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid	Coruña y Gijón	2:20	2:31	
400	Rápido	1.º	Coruña y Gijón	Madrid	3:02	3:05	Miércoles y domingos
63	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	2:20	2:41	
1092	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Madrid é Irún		7:01	
71	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	8:18	8:33	
421	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8:48	9:04	
1444	Mercancías	2.º y 3.º	Sahagún	Palencia		9:53	
1084	Mercancías	2.º y 3.º	Alar del Rey	Palencia	10:12		
1400	Mensagerías	2.º y 3.º	Palencia	Valladolid, Miranda		11:47	
1403	Mensagerías	2.º y 3.º	Palencia	León		15:20	
1069	Mensagerías	1.º 2.º y 3.º	Venta de Baños	Palencia	16:03		
1096	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Venta de Baños		16:06	
1073	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Alar del Rey		17:08	
420	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Coruña	Venta de Baños	17:01	17:08	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17:58	18:13	
422	Mensagerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20:05	20:20	
425	Mensagerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21:15	
60	Correo-Expres	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	24:00	0:21	
401	Rápido	1.º	Madrid	Coruña y Gijón	23:10	23:16	Jueves y domingos

Á propósito para molino harinero



GARANTIZADA

Se vende al contado ó á plazos

Máquina de vapor, fuerza diez caballos

Viuda é Hijos de Antonio Fernández.

Corredera, 49.—Palencia

Vapores Correos

SALIDAS FIJAS

para Montevideo y Buenos Aires

los días 6, 9, 13, 18, 22, 27 y 30 de Abril

SALIDAS FIJAS

para Habana, Veracruz y Santiago de Cuba

los días 7, 20, 26 y 30 de Abril

CONSIGNATARIOS:

Sres. Marchesi, Duran, E. del Rio, I. M. Escalera, L. de Maruri, Vial Hijos, A. Conde Hijos, Vázquez, E. Iglesias y Compañía, C. Hoppe y Comp., Farina, P. Meyer y Comp., S. de J. Pastor y Rochelt é Hijos.

Informes, el Agente matriculado en Palencia, Mariano Arroyo

Extramuros de Mercado, num. 2

Café Nervino Medicinal

del Dr. Morales

MARCA REGISTRADA

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general; se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes

y L. Escudero

PIANO

Se vende uno seminuevo, por ausentarse su dueño.

Dará razón en Villada, Emeterio Garrán.

Confitero

Se necesita un oficial.

Darán razón, en esta Administración.

TEJAR

Se arrienda en Villada el acreditado Tejar de la Virgen del Río, para tratar con su dueño, en Villada, D. Mariano Cardo.

AMA DE CRÍA

Primeriza, soltera de 23 años, desea criar para casa de los padres, informará en Valdeespina el médico D. Luis E. Lobos U 3

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pediatra

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Ceñilla, núm. 15.—PALENCIA

CONSULTORIO MEDICO QUIRURGICO Y CLINICA OPERATORIA

VILLADA

Bajo la dirección del Dr. D. Federico Murrueta Goyena

(Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid)

Encargado de la sección de CIRUGIA GENERAL, con la colaboración de los doctores:

D. Rafael Ortiz Gutiérrez.

Gabino Sánchez Arés.

Medicina general

Pompeyo Ramos Yerro.

y de los internos-agregados de la Facultad de Medicina de Paris, don Anastasio Castro Sáez, especialista en las enfermedades de las

VIAS URINARIAS

D. Policarpo Toca Plaza

Especialista en PARTOS y enfermedades de la MATRIZ.

Consulta: Miércoles y Domingos de 10 á 2

Electroterapia—Rayos X—Tuberculinoterapia

Gran Fundición de metales

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones

Taller dotado de máquinas de gran precisión para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos

Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo, á precios sin competencia

Relojes de torre, Campanas, Construcción é instalación de para-rayos

MOISÉS DIEZ.—Palencia

Frente á la Estación

Superficie de la Fábrica: 8.000 m. 2

SE COMPRAN METALES VIEJOS

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22

Temporada de primavera

MARIANO Y EZEQUIEL CASTILLERO

148, Mayor pral., 150

Recibidas las novedades de la presente estación podemos ofrecer los siguientes artículos:

DE SEÑORA	DE CABALLERO	DE NIÑOS
Enaguas.	Camisolas.	Juegos de recién nacido.
Camisas.	Calzoncillos.	Faldones.
Chambras.	Camisetas.	Capotas.
Pantalones.	Pantalones.	Cubre-mantillas.
Peñadores.	Calcetines.	Gorros.
Camisones.	Pañuelos de mano.	Bragas.
Cubre-corsés.	Idem de seda.	Camisas.
Medias.	Americanas.	Jugones.
Corsés.	Fajas.	Mantillas.
Mantillas.	Tiñantes.	Pañales.
Velos.	Cinturones.	Generos de punto.
Mantós.	Botonaduras.	Pantalones.
Guantes.	Corbatas.	Calcetines.
Generos de punto.	Cuellos y puños.	Corsés.
Delantales.	Fajas finas.	Bebés.
Blusas de céfiro.	Guantes.	Vestidos.
Piqué y Nansú.		Delantales.
		Medias.
		Trajes de paño y dñil.

Además tenemos retortas de hilo, lencería de algodón, cambraye, nanades, cales, céfirós, lanería, forros, driles, piqué, batistas, visillos, etc., etc.

PRECIO FIJO

Se remiten muestras á quien lo solicite

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL. 7